

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 113 – 2020-EMAPISCO S.A./G.G.

Pisco, 24 de Noviembre de 2020.

VISTO:

El Informe N° 103-2020-EMAPISCO S.A./CONTABILIDAD, de fecha 16 de Noviembre del 2020, remitido por el Contador General, solicitando se conforme la Comisión de Proceso Toma de Inventario de Existencias de Almacén para el año 2020.

CONSIDERANDO:

Que, la "Empresa Municipal de Agua Potable y alcantarillado de Pisco S.A. – EMAPISCO", es una Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Público, de accionariado municipal, de derecho privado, regulado por el Decreto Legislativo N° 1280 – Ley Marco de Gestion y Prestación de los Servicios de Saneamiento, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA.

Que, el Encargado de Control Patrimonial, mediante Informe N° 030-2020-EMAPISCO S.A.-PATRIMONIO, sugiere se conforme el Comité de Inventario de Activo fijo 2020.

Que, mediante Informe N°103-2020-EMAPISCO S.A./CONTABILIDAD, el Contador General, refiere que estando próximo a la culminación del ejercicio económico 2020, solicita la conformación de la Comisión de Toma de inventario de Existencias de Almacén.

Que, en la Directiva N° 07-2019-EMAPISCO S.A./GG, Toma de Inventario de Existencias de Almacén, en el punto 6.1.1. de Disposiciones Específicas, se precisa; La Gerencia General anualmente emite Resolución conformando la Comisión de Inventario, que tiene a su cargo, el inventario de existencias de almacén al 31 de Diciembre de cada año, asimismo, detalla su conformación.

Que, estando a las consideraciones que preceden en uso de las atribuciones y facultades conferidas por el estatuto social de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pisco EMAPISCO S.A. y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR la COMISION DE PROCESO DE TOMA DE INVENTARIO DE EXISTENCIA DE ALMACEN DE EMAPISCO S.A PARA EL AÑO 2020, siendo sus integrantes:

- | | |
|--|-------------------|
| 1.- Econ. Víctor Olarte Sánchez
Gerente de Administración y Finanzas. | Presidente |
| 2.- Digno Tomás Olivares Violeta
Representante de la Oficina de Logística. | Integrante |
| 3.- C.P.C JORGE LUIS MAYURI OJINES
Jefe de Oficina de Contabilidad. | Integrante |
| 4.- Alberto Mejía Gallardo
Representante Control Patrimonial | Integrante |
| 5.- CPC. Irwin Aparcana Godoy
Jefe de la Oficina de Control Institucional. | Veedor |

Artículo Segundo.- DISPONER que las Gerencias, Oficinas y demás órganos de la empresa, brinden a la Comisión designada las facilidades necesarias para el desempeño y cumplimiento de sus funciones.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR a los integrantes de la Comisión de Inventario de existencia de Almacén designados, para que asuman sus funciones como correspondan y de acuerdo a ley.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en la página web de la EMAPISCO S.A.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE.



EMAPISCO S.A.
Edgar Rojando Zamballoa Bendeza
GERENTE GENERAL